



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°. 1492

“POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE REGIDO POR EL DECRETO 1278 DE 2002”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en la ley 4a de 1992, la remuneración de los Docentes regidos por el nuevo estatuto de profesionalización docente está definida por los artículos 46 del Decreto 1278 de 2002, Decreto 915 de 2016 y decreto 1016 de 2019.

Que los distintos grados y niveles del Escalafón Nacional Docente correspondiente a los Docentes y Directivos Docentes al servicio del Estado determinan el monto de la asignación básica mensual, de acuerdo al decreto 1278 de 2002 y decreto 284 de 2024.

Que las etapas del Proceso Evaluativo de Ascenso y Reubicación Salarial 2024 están contempladas en el decreto 1657 de 2016, decreto 915 de 2016, Resoluciones No. 025624 del 29 de diciembre de 2023, No. 001979 del 27 de febrero de 2024 y No. 005829 del 26 de abril de 2024.

Que el Departamento de Bolívar, realizó y divulgó la convocatoria de la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativo, de conformidad con el cronograma divulgado por el Ministerio de Educación Nacional.